



www.peru21.com

Jr. Miró Quesada 247, piso 6
Lima 1, Perú
Telf.: (511) 311-6500
Fax: (511) 311-6391
redaccion@peru21.com

Lima, 12 de octubre de 2004

Señora
Kela León
Secretaria Ejecutiva
Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana
Ciudad.-

Ref.- CASO 60-04, denuncia del doctor Diego García-Sayán

De mi mayor consideración:

El doctor Diego García-Sayán ha presentado ante el Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana una queja por considerar que una columna de nuestro colaborador Ricardo Ramos-Tremolada lo afecta de manera injusta.

Asimismo, señala en su queja que “en la edición de Perú.21 de día siguiente (22 de agosto) se publicó una reacción de mi parte –que también acompañó- que recoge muy fragmentariamente el resultado de una conversación que tuve con una redactora de dicho medio, luego que solicité al Director del mismo una explicación por el insólito hecho de que se publicara en un diario serio una columna con afirmaciones delincuenciales”,

Ante ello, debo afirmar:

1. **Perú.21** escoge a sus colaboradores en función de su trayectoria personal y por creer que sus puntos de vista son valiosos para los lectores, como es el caso del señor Ramos-Tremolada.
2. **Perú.21** respeta las opiniones expuestas por sus colaboradores. No lo invita a escribir para que transmitan los puntos de vista del diario sino los de ellos mismos.
3. El doctor García-Sayán se comunicó con el director de **Perú.21** el mismo día de la publicación de la columna aludida. El director le ofreció exponer sus puntos de vista, lo cual ocurrió oportunamente al día siguiente y de una manera destacada en la página 5 de la edición. Asimismo, se le ofreció al doctor García-Sayán las páginas del diario para que expusiera en mayor detalle sus puntos de vista.



www.peru21.com

Jr. Miró Quesada 247, piso 6
Lima 1, Perú
Telf.: (511) 311-6500
Fax: (511) 311-6391
redaccion@peru21.com

4. El doctor García-Sayán señala que va a interponer una acción penal sobre la misma materia de la queja presentada ante el Tribunal de Etica del Consejo de la Prensa Peruana.

Quedo a disposición del Tribunal para ampliar la información que considere necesaria.

Atentamente,


AUGUSTO ALVAREZ RODRICH
Augusto Alvarez Rodrich
Director
DIRECTOR
PERU.21